



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO QUE ACLARA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

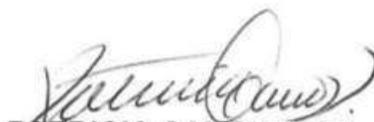
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LYLLIAM AMPARO CADAVID MARTINEZ
Demandados: COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00310-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

En atención a la solicitud que hace la apoderada de la demandante, doctora AURIA MARIA VARGAS MONTES a través del correo institucional fechado el 7 de septiembre de 2023; se aclara el auto del 1° de septiembre de 2023 en el sentido de señalar de manera correcta la fecha en que se celebraran las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007; por lo tanto y para todos los efectos legales.

Se señala fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), el día VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

Las demás decisiones tomadas en dicho auto quedarán incólumes.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 116 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de
SEPTIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario